

EN MICHOACÁN

Autoridad electoral ordena a Noroña bajar videos en que agrede a Grecia Quiroz

Él señaló que buscan amordazarlo y avisó que no dejará de hablar de la alcaldesa

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Electoral de Michoacán emitió medidas cautelares contra el senador Gerardo Fernández Noroña por presuntos hechos constitutivos de violencia política en razón de género contra Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan.

Stephany Rodríguez, consejera jurídica del ayuntamiento, informó el miércoles que la autoridad electoral atendió una queja por los dichos del morenista, quien llamó a la alcaldesa “fascista y ambiciosa”, por externar aspiraciones presidenciales y por el movimiento que encabezó tras la muerte de su esposo, Carlos Manzo.

La autoridad electoral solicitó al morenista bajar los videos de su canal de YouTube, en los que criticó a la alcaldesa, así como abstenerse de realizar cualquier acto de hostigamiento en su contra.

En respuesta, Fernández Noroña

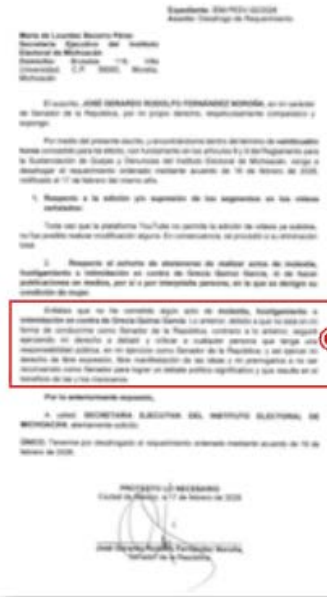
rechazó haber incurrido en alguna falta. “No hay medidas cautelares. Es un consejo inaplicable. Yo no incurrí en las conductas que dicen, de lo contrario me habrían sancionado. Pretenden amordazarme y no lo haré”, comentó a EL FINANCIERO.

Dijo que tampoco hay algo que impugnar: “Están intrigando”.

El senador también consideró que la alcaldesa estaba cayendo en golpeo político por denunciar al diputado Leonel Godoy y al senador Raúl Morón, ambos de Morena, por estar presuntamente implicados en la muerte de Carlos Manzo.

En una carta pública dirigida a María de Lourdes Becerra, secretaria ejecutiva del instituto, Fernández Noroña afirmó que atenderá parcialmente la decisión.

“Toda vez que la plataforma de YouTube no permite la edición de videos ya subidos, no fue posible, realizar modificación alguna. En consecuencia, se procedió a la eliminación



total”, dijo sobre las videocharlas en las que ha mencionado a la quejosa.

La autoridad electoral le pidió editar o eliminar los videos en un plazo de 24 horas. Sin embargo, afirmó que no atenderá el exhorto para abstenerse de hablar de ella.

“No he cometido ningún acto de molestia, hostigamiento o intimidación en contra de Grecia Quiroz García. Lo anterior, debido a que no está en mi forma de conducirme como senador de la República; contrario a lo anterior, seguiré ejerciendo mi derecho a debatir y criticar a cualquier persona que tenga una responsabilidad pública en mi ejercicio como senador de la República, y así ejercer mi derecho a la libre expresión, libre manifestación de ideas y mi prerrogativa a no ser reconvenido como senador para lograr un debate político significativo y que resulte en beneficio de los mexicanos”, argumentó Fernández Noroña.

En su cuenta de X, el senador le pidió a la alcaldesa que aguante la crítica. “No la he hostigado señora alcaldesa, ni lo haré. Está usted, como cualquier persona servidora pública, sujeta al debate y al escrutinio público. Recibe críticas y las seguirá recibiendo”.

Enfatizo que no he cometido algún acto de molestia, hostigamiento o intimidación en contra de Grecia Quiroz García. Lo anterior, debido a que no está en mi forma de conducirme como Senador de la República, contrario a lo anterior, seguiré ejerciendo mi derecho a debatir y criticar a cualquier persona que tenga una responsabilidad pública, en mi ejercicio como Senador de la República, y así ejercer mi derecho de libre expresión, libre manifestación de las ideas y mi prerrogativa a no ser reconvenido como Senador para lograr un debate político significativo y que resulte en el beneficio de las y los mexicanos.

Respuesta. Fernández Noroña envió una carta en la que aclara que no hostigó a Grecia Quiroz.